



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de agosto de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Luis Obdulio Suárez Camacho.
Demandado	Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías, Porvenir SA.
Radicado	2018-0690
Auto de Sustanciación	980
Asunto	Ordena entrega de título a apoderado de la demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 4 de agosto por el apoderado del demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003913176 por valor \$4.500.000; a favor del doctor Felipe Estrada Hoyos, identificado con CC. 3.474.006, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula quinta del contrato de prestación de servicio aportado al expediente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 119 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 16 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--

